

INFORME ANUAL A JUNTA DE CENTRO DEL DESARROLLO DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD DE LA EPS LINARES. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS.

Introducción.

Durante el curso 2010-2011, con la puesta en marcha de las titulaciones de grado, comienza la puesta en marcha del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC). Recordar que en las memorias de grado, todo lo relativo a los sistemas de calidad (capítulo 9) quedan referidos al SGIC, que para el caso de la EPS Linares, se incorpora al sistema AUDIT diseñado por ANECA.

La puesta en marcha del Sistema de Calidad es complejo, dado que los procesos presentan una estructura cíclica, típica de los sistema de calidad. Para solventar esta dificultad junto a elevado número de procedimientos (25) e indicadores (más de 130), la anterior comisión realizó el pasado curso trabajos preliminares de desarrollo de tablas de actividades y temporización de las mismas que han supuesto un buen punto de partida.

En paralelo con la implementación del SGIC también ha de llevarse a cabo el Seguimiento de lo Títulos. Básicamente, se trata de un nuevo procedimiento que viene a fijar la forma en que anualmente se van a ir evaluando los título de grado en coordinación con la AGAE. Estas evaluaciones permitirán conocer el grado de desviación entre las propuestas sobre titulaciones (memorias de grado) y su implementación. Recordar que dentro de seis años se procederá a la acreditación de los títulos, por lo que un trabajo previo de seguimiento de los mismos permitirá que dicha evaluación se produzca de forma positiva.

Finalmente, mencionar que se han introducido los datos correspondientes en la herramienta informática ISOTOOLS que posee la Universidad de Jaén. El objetivo de dicha plataforma informática es suministrar servicios tanto de la propia gestión del sistema de calidad como de información pública (a usuarios y evaluadores)

Destacar que toda la información y documentación generada por la Comisión de calidad se encuentra disponible en el espacio web reservado a Calidad en la página de nuestra escuela. Los documentos aquí referidos pueden encontrarse en al misma.

Desarrollo.

La actual Comisión de Calidad consideró oportuno seguir los documentos elaborados para la anterior para el seguimiento de los procedimientos. El primero de los documentos establece sintéticamente las diferentes actividades que hay que realizar para desarrollar cada uno de los procedimientos, indicando responsables, fechas de realización, registros... así como información relevante según el caso. El segundo de los documentos, generado a partir del anterior, establece un cuadro de temporización mensual para la planificación del trabajo de la Comisión de Calidad.

Dada la estructura cíclica de la mayoría de los procedimientos, la puesta en marcha de los mismos a veces plantea problemas por no existir una fase anterior a la que se referencia. En cualquier caso, se decide iniciar los procedimientos según aparecen en la planificación temporal de forma en el transcurso del tiempo se logre una normalización de los mismos.

Se resume a continuación los procedimientos desarrollados por la Comisión de Calidad de forma resumida, pudiendo consultarse en la web más información al respecto:

PE01: Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad

Se ha adecuando la política de calidad a lo que aparece en el plan estratégico. Este punto se encuentra pendiente, una vez revisado por la Comisión de Calidad de remisión para aprobación a Junta de Centro.

PE02: Política de personal académico y de administración y servicios

No depende del Centro

PE03: Diseño de la oferta formativa de la EPS de Linares.

No procede

PC01: Oferta formativa del centro.

Analizado en comisión, no procede modificarse respecto a grados. En cuanto a los máster, si se sugiere una vez implantado el máster en Transporte terrestre y logística, desde la Comisión la implantación del master en telecomunicaciones y la implantación de otro máster de tipo generalista.

PC02: Revisión y mejora de las titulaciones

Este procedimiento va a quedar sustituido por el procedimiento de seguimiento de los títulos elaborado por la UJA, más amplio y que cumple con las exigencias de AGAE. Se desarrolla en puntos posteriores.

PC03: Perfiles de ingreso y captación de estudiantes

Se realiza la revisión del perfil de los alumnos de acuerdo con las memorias de grado, actualizado su estado. Se propone, en coordinación con la dirección de la escuela, una serie de actividades de captación de alumnos, realizando un plan de duración anual. Además se ha elaborado una encuesta que ya se está realizando en

este curso académico 2012-13 para conocer el perfil real de nuestros alumnos. (Aprobada en la Comisión de Calidad de 23 de octubre de 2012). Anexo 1

La Comisión acuerda además de realizar todas las actividades de captación que se han venido realizando estos últimos años desde el centro, añadir la iniciativa surgida este curso de organizar a través de las asociaciones de padres de los centros educativos reuniones con los padres de alumnos de 2º de bachiller y último año de ciclos formativos de grado superior, para informales de las diferentes titulaciones que se imparten en la EPS de Linares.

PC04: Selección, admisión y matriculación de estudiantes.

Proceso transversal UJA, donde el centro sólo debe analizar incidencias que se reciben al finalizar el proceso de matrícula. Se iniciará este curso académico.

PC05: Orientación a estudiantes

Se diseñan, en coordinación con el equipo de dirección un programa de orientación a los estudiantes en sus vertientes regladas: nuevos alumnos, seguimiento, atención personalizada, orientación laboral.... Se adjunta programa a desarrollar. (Anexo 2)

PC06: Planificación y desarrollo de las enseñanzas.

Este procedimiento establece que la Junta de Centro debe de aprobar los horarios, calendario de exámenes de las diferentes convocatorias, profesorado que imparte las asignaturas y guías docentes antes de iniciarse el periodo de matrícula. Este año no ha sido posible cumplir con este procedimiento debido a los problemas generados en la elaboración del POD de los Departamentos como consecuencia del RD-ley 14/2012, de 20 de abril.

También destacar que se ha habilitado por parte del Vicerrectorado TIC una herramienta para la gestión de guías docentes.

PC07: Evaluación del aprendizaje

Se analizan la adecuación en la guías respecto a la evaluación. Destacar la reclamación al respecto por parte del alumnado en la asignatura de Ingeniería Térmica. Falta por diseñar la forma en que se debe verificar el método de evaluación empleado respecto a propuesto. Dado la dificultad del mismo, la comisión tras diferentes intentos decide consensuarlo con los departamentos. Destacar que, en reuniones mantenidas entre subdirectores de calidad, ningún centro ha implantado aún este último aspecto.

PC08: Movilidad de estudiantes

IN-01-PC08. Según la información facilitada por el vicerrectorado, la evolución del número de estudiantes de la EPS que han realizado una movilidad internacional en el programa resto del mundo en el período 2000/12, se muestra en la siguiente tabla:

TOTAL PERIODO 2000/2012

HOMBRE		MUJER		TOTAL	
Nº	% respecto al total UJA	Nº	% respecto al total UJA	Nº	%, respecto al total UJA
30	13,27%	5	3,18%	35	9,14%
226	100,00%	157	100,00%	383	100,0%

Para el curso 2011-2012, los datos son los siguientes:

TOTAL PERIODO 2011/2012					
HOMBRE		MUJER		TOTAL	
Nº	% respecto al total UJA	Nº	% respecto al total UJA	Nº	%, respecto al total UJA
4	7,84%	1	2,56%	5	5,55%
51	100,00%	39	100,00%	90	100,0%

En relación al programa ERASMUS, hay 21 estudiantes de la EPSL de un total de 449 en total de la UJA, eso supone un 4,67%.

PC09: Prácticas externas

Se está realizando un informe por la Comisión de calidad acerca del número de alumnos que han realizado éstas prácticas, está pendiente de su terminación y presentación en Junta de Centro.

PC14: Gestión de expedientes y tramitación de títulos

No procede puesto que no hay alumnos de grado en situación de desarrollar estos procedimientos, dado los estadios iniciales de la implantación de los grados.

PC10: Orientación laboral

Elaboración de un programa de orientación laboral, en coordinación con el equipo de dirección. Destacar desde el vicerrectorado de estudiantes se realizan la mayoría de estas actividades. En este tema la comisión propone dos iniciativas, que en cualquier caso deberían de ser aprobadas en Junta de Centro:

- Jornadas de orientación a cargo de los Colegios Profesionales
- Jornadas de orientación organizadas en colaboración con la Cámara de Comercio de Linares

PC11: Resultados académicos

Junto con la definición de los mismos, se solicitaron algunos indicadores/tasas; y analizaron los mismos al finalizar el primer cuatrimestre para poder desarrollar el PC06. La mayoría de estos indicadores aún no están disponibles por necesitar hasta

un periodo de 6 años para su cálculo. Así mismo sólo se dispone para este curso de los resultados del primer cuatrimestre.

PC12: Información pública.

De acuerdo a este procedimiento, la información pública estará basada en web, con independencia de que se utilicen otros canales (tabloneros, televisiones o cualquier canal de distribución). Tras numerosos encuentros con diferentes vicerrectorados respecto a cómo desarrollar este procedimiento, se pueden destacar los siguientes puntos:

- ⤴ Ya se ha realizado la migración de la página web de la escuela de acuerdo al nuevo modelo de gestor de contenidos
- ⤴ Desarrollo de un espacio web específico de calidad de acuerdo a las exigencias de este procedimiento.
- ⤴ Unificación de un espacio donde debe aparecer toda la información referida a los grados, no gestionada por el centro, pero con responsabilidad de supervisión. Se ha enviado a mediados de curso un informe sobre anomalías detectadas y está elaborado y remitido al anexo I de procedimiento de seguimiento de los títulos donde se evalúan la adecuación de los contenidos a la presentación en la memoria de los grados. Así mismo este anexo está incluido en la plataforma ISOTOOLS.

En la Comisión del 23 de octubre de 2012, se acordó revisar la información disponible y analizar si es necesaria la modificación o inclusión de la información que aparece en la página web.

PC13: Inserción laboral

La Comisión acuerda estudiar los datos del informe elaborado por la Universidad de Jaén al respecto. (http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/antiguosalumnos/estudios_insercion)

PC15: Extinción de título

No ha sido necesario aplicar este procedimiento a ninguno de los grados de la Escuela.

PA01: Gestión de documento y evidencias.

Se desarrolla, entre otros, mediante la aplicación ISOTOOLS. Si bien la aplicación no está desarrollada completamente respecto al seguimiento de los títulos, tanto los manuales, procedimientos e indicadores se encuentran disponibles en la misma.

PA02: Gestión de los recursos materiales.

La Comisión acuerda remitir un informe a la dirección del Centro sobre las posibles necesidades materiales.

PA03: Gestión de la prestación de servicios.

Consultada la unidad de calidad, este procedimiento está obsoleto y por tanto no se llevará a cabo.

PA05: Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

Este procedimiento depende exclusivamente del Vicerrectorado. Desde el Centro solo se puede trabajar en la línea de detectar las necesidades de personal para ponerlo en conocimiento del Vicerrectorado

En cuanto a la vertiente de apoyo a la docencia, la política de formación del profesorado también depende del Vicerrectorado. La comisión acuerda proponer al Vicerrectorado que algunos de los cursos de formación que organiza anualmente se impartan en el campus de Linares y no solo en el campus de Jaén, como viene siendo habitual. También se plantea la posibilidad de organizar por parte del Centro algún curso de formación en la que profesionales externos que se han enfrentado al problema de los malos resultados académicos nos cuenten sus experiencias encaminadas a mejorar sus tasas de éxito y rendimiento. Esta actividad podría plantearse por videoconferencia.

PA04: Gestión de incidencias.

No se ha recibido ninguna incidencia por este canal. En cualquier caso, este canal se encuentra insuficientemente difundido. Durante los trabajos de la comisión para potenciar este procedimiento, se indicó que los tutores de la titulación informaran a los delegados de la existencia del mismo. La Comisión en su reunión de 23 de octubre de 2012, acordó la puesta en marcha de un buzón para la recepción de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones en la página web de la Escuela.

PM01, PM02: Procedimientos de medida

En cuanto al PM01 se adjunta el F01-PM01: Informe de resultados del SGIC de la EPSL. (Anexo 3)

Se han desarrollado numerosas actividades en estos procedimientos que tratan de la obtención y análisis de datos. En su mayoría, se trabaja en colaboración con la Unidad de Calidad que facilita el trabajo de su obtención y cálculo. Como aspecto a destacar, se ha modificado la encuesta de satisfacción tanto al alumnado como al profesorado, que deberá incluirse en el SGIC. En el mes de julio se enviaron a alumnos y profesores las encuestas de satisfacción, no así al PAS, no es posible analizar los resultados al no disponer aún de los mismos. Desde la Comisión también se sugiere la posibilidad de hacer llagar a la unidad de calidad posibles mejoras en cuanto a la vía y las fechas de las encuestas de satisfacción para mejorar los datos de participación.

SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS.

La Universidad de Jaén ha elaborado una serie de borradores de procedimientos para el seguimiento de los títulos con el objetivo de realizar una evaluación continuada de los títulos que permita analizar su evaluación y adecuación a la planificación mostrada en la memoria de los títulos. Tras diferentes versiones y contactos con la AGAE, finalmente en el mes de octubre se aprueba una versión definitiva de procedimiento. Recordar que la Junta de Centro designó la Comisión de Calidad como Comisión de seguimiento de los títulos. Para el caso de titulaciones que se imparten en dos centros de la Universidad, se presentará un único informe compuesto del doble de documentación en sus anexos (para cada uno de los centros)

En paralelo con la aplicación del procedimiento de seguimiento de títulos, la aplicación ISOTOOLS se ha adaptado para facilitar la presentación del mismo,

De forma muy resumida, la memoria que habrá que presentar consta de dos anexos:

- △ Anexo I: relacionado con la información pública (ligado al PC12 comentado) donde se debe asegurar que se cumple con lo especificado en la memoria. La presentación de estos ocho informes, uno por grado, se realizó en el mes de junio.
- △ Anexo II: relacionado con la implantación de los diferentes procedimientos del SGIC que aparece en la memoria en el capítulo 9. Con anterioridad se ha presentado un informe del estado actual del SGIC. Este punto está pendiente de realización hasta la recepción del informe de la AGAE, respecto al enviado el pasado año.

HERRAMIENTA ISOTOOLS.

Se ha comentado a lo largo del documento algunos aspectos relativos a la aplicación para la gestión de los sistemas de calidad y de seguimiento de los títulos. Dado que se trata de una aplicación nueva, y además de una prestación de servicios que van actualizándose a lo largo del tiempo, su implantación es complicada. Es importante destacar que se utilizará como sistema de información a todos los usuarios UJA, no sólo a los responsables de gestión. En un futuro se podrán realizar consultas sobre todos los procedimientos de calidad, documentación, indicadores, estado actual de mediciones, etc. mediante una plataforma web con la autenticación que habitualmente se usa en la universidad.